

LA ANTROPOLOGÍA CRIMINAL Y SU INFLUENCIA EN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL EN MÉXICO

LAURA SUÁREZ Y LÓPEZ-GUAZO
Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN

Se refieren los principios fundamentales de medicina legal propuestos por el psiquiatra inglés Henry Maudsley, de la antropología criminal propuesta por el médico italiano Cesare Lombroso y de la escuela antropométrica francesa, que se emplearon como marcos de cientificidad para detectar, explicar y resolver los fenómenos relativos a la salud mental por parte de destacados psiquiatras, criminólogos y médicos legistas mexicanos, con importante influencia en el campo de la salud pública, entre las décadas treinta y cincuenta.

Incidieron también en esa empresa las tesis evolucionistas y los argumentos derivados de la corriente eugenésica (promotora del mejoramiento racial), que condujeron a postular desde la esterilización, hasta la eliminación de los individuos que se consideraron portadores de caracteres hereditarios generadores de conductas calificadas como

ABSTRACT

An account is made of the fundamental principles of legal medicine, proposed by the English psychiatrist Henry Maudsley, of the criminal anthropology postulated by the Italian medicolegal Cesare Lombroso, and of the French anthropologic school, which were used as scientificity frames to detect, explain and solve, mental health related phenomenons by eminent psychiatrists, criminologists and medicolegal physicians from México, with important influence on the field of public health, between the decades of 1930 ant 1950.

In that project had to do also the evolucionist thesis and the arguments derived from the eugenetic current (racial betterment advocationist), which led to consider such measures as sterilization and even the elimination of individuals considered to be carrier of hereditary characters producing patterns of antisocial behavior, such as wadness and

antisociales, como la locura y la fragilidad del sistema nervioso, mismos que se vincularon con la criminalidad, la pauperización e incluso la prostitución.

En la instrumentación de los programas de salud mental y de los aspectos legislativos al respecto, es fundamental la participación de instituciones como la Academia Nacional de Medicina de México, la Sociedad Mexicana de Puericultura, la Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza, la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría y la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

nervious system fragility, then vinculated to criminality, pauperization and prostitution.

On the implementation of mental health programs and its related legal aspects, the participation of the following institutions is fundamental: National Academy of Medicine of Mexico, Mexican Society of Puericulture, Mexican Society of Eugenics to the Betterment of the Race, Mexican Society of Neurology and Psychiatry, and Mexican Academy of Penal Sciences.

Palabras clave: Antropología, Ciencia e ideología, Evolucionismo, Instituciones, Siglo XX, Eugenesia, México, Latinoamérica, Medicina.

La antropología criminal y su influencia en el campo de la salud mental en México

Durante el último cuarto del siglo XIX, la influencia del darwinismo fue tal, que en el ámbito de las ciencias de la vida no hubo aspecto que dejara de enfocarse desde esa óptica, misma que también se expresó en los nuevos ordenamientos jerárquicos para los grupos humanos y en diversas interpretaciones acerca de la determinación biológica del comportamiento. El desarrollo de la antropología criminal con base en el argumento de la recapitulación y en el darwinismo, se orientó así, a buscar los signos de la morfología simiesca entre los individuos considerados *indeseables*, desde el punto de vista de su comportamiento social.

La amplia difusión de la hipótesis desarrollada por el psiquiatra inglés Daniel Turke¹ a mediados del siglo XIX, quien coincidente con Rousseau,

sostenía una estrecha vinculación entre la locura y el desarrollo de las civilizaciones. La asociación entre determinadas patologías mentales y las clases cultivadas, interpretada como *males producto de la civilización*, que concordaba con las tesis francesas de la degeneración, llevó a formalizar la primera cátedra de medicina legal impulsada por el psiquiatra Henry Maudsley², quien afirmaba que la locura era hereditaria y que múltiples patologías mentales, eran menos frecuentes en los grupos humanos salvajes, al sostener:

“Ciertamente está de acuerdo con el sentido común suponer que una maquinaria compleja, como el cerebro civilizado, construido por muchas partes especiales y delicadas trabajando juntas con las más finamente ajustadas relaciones, estará expuesta a mayor riesgo de perturbación de funcionamiento y será más propensa a estropearse, que una maquinaria más simple y burda, cuyas menos variadas partes, tienen menos delicadas y complejas relaciones³.

Los estudios relacionados con la concepción de la tendencia a la degeneración en las sociedades humanas, llevaron a convergir de manera importante, con la propuesta del *mejoramiento racial* impulsada en el último tercio del siglo, por Sir Francis Galton a través de la *Eugenesia*⁴ por medio de la selección minuciosa y la promoción de la reproducción de los portadores de las cualidades deseadas, esto es *bien nacidos*, como lo afirma en su popular obra *La herencia del genio* publicada en 1869 y la eliminación de los caracteres morbosos.

También, el desarrollo de la *frenología*, impulsado por el médico alemán Franz Gall (1758-1828), ejerció una enorme influencia entre los precursores de la antropología y de la medicina legal. Su discípulo Spurzheim, acuñó en 1818 el término *frenología* que definió como *la ciencia que estudia las protuberancias del cráneo con la finalidad de conocer no sólo la anatomía sino la fisiología cerebral*. Para la escuela frenológica francesa, seguidora de Gall, existía una correspondencia *innata* entre la forma del cráneo y las cualidades del cerebro, como algunas capacidades intelectuales, morales o animales.

Gall y sus seguidores⁵, ubicaron las capacidades intelectuales en la zona frontal del cerebro; para ellos, la región posterior del mismo, así como los lóbulos temporales correspondían al área de los instintos; así, se postuló la distinción entre las denominadas *razas frontales* que calificaban como más inteligentes y las *razas occipitales* cuyo desarrollo predominante se reflejaba en el campo de los sentidos.

Este tipo de estudios tuvo gran impacto en la antropología francesa, en la tipología criminal de Lombroso, en el desarrollo de la antropología médica y en la medicina legal occidental. La asociación de caracteres anatómicos con la criminalidad, la locura, la delincuencia, la epilepsia y los patrones de conducta considerados como *antisociales*, convergen con la doctrina francesa de la degeneración y con la escuela positiva italiana.

La coincidencia entre todas estas corrientes, colocó a los médicos en una situación de poder, a partir de la *indispensable la intervención de los expertos* para todos los asuntos vinculados con las patologías mentales, que determinaran con herramientas *científicas*, la responsabilidad legal de los delincuentes⁶.

Por otra parte, el *principio de recapitulación*, postulado por el principal difusor del darwinismo en Alemania Ernst Haeckel, cuyo postulado central sostiene que: *el desarrollo embrionario de las formas superiores es la guía para deducir la evolución del árbol de la vida*, fue un elemento teórico que aunque se generó en el marco de la biología, permeó de manera notable el panorama de la antropología, que se expresa claramente, en la orientación de los estudios para establecer linajes evolutivos entre diversos grupos humanos; incluso Freud y Jung, sostuvieron la existencia de una fuerte influencia haeckeliana en el desarrollo de la teoría psicoanalítica. Este enfoque, representó el marco de *cientificidad* para legitimar y fortalecer la ideología del determinismo biológico, por medio de una nueva visión de la anatomía comparativa de nuestra especie, que proporcionó valiosos elementos para el desarrollo de la antropometría, especialmente la craneometría, tan empleada en el último cuarto del siglo XIX, para justificar las diferencias jerárquicas entre las razas, clases e incluso géneros. En 1890, el destacado antropólogo norteamericano D. C. Brinton, señalaba:

“El adulto que conserva más rasgos fetales infantiles o simiescos es sin lugar a dudas inferior al que ha seguido desarrollándose. [...] De acuerdo con esos criterios la raza blanca o europea se sitúa en la cabeza de la lista, mientras que la negra o africana ocupa el puesto más bajo [...] Todas las partes del cuerpo han sido minuciosamente examinadas, medidas y pesadas para poder constituir una ciencia de la anatomía comparada de las diferentes razas”⁷.

A su vez, el psicólogo estadounidense Stanley Hall, señalaba en la primera década de nuestro siglo, con relación a los géneros:

“[...] la clara diferencia psíquica entre ellos [los géneros] puede explicarse porque el cuerpo y el alma de la mujer son filéticamente más antiguos y más primitivos, el

hombre en cambio, es más moderno más variable y menos conservador, por ello las mujeres tienden a conservar las viejas costumbres y los viejos modos de pensar”⁸.

Herbert Spencer fundador del darwinismo social y encargado de los programas sanitarios en la Inglaterra victoriana, refiere su concepción del *progreso*, al que alude en todos los sentidos, que para él se refleja en la marcada tendencia evolutiva que va de la homogeneidad a la heterogeneidad y complejidad, tanto para el mundo orgánico como inorgánico:

“[...] juzgando por la mayor extensión y variedad de las funciones que presenta, podemos inferir que el hombre civilizado tiene también un sistema nervioso más complejo o heterogéneo que el hombre no civilizado,[...]”

El infante europeo tiene muchos puntos de semejanza con el de las razas humanas inferiores, ... Ahora bien, como el proceso evolutivo que ha transformado estos rasgos en los del adulto europeo es la continuación del desarrollo precedente del embrión, [...] los rasgos semejantes de las razas bárbaras se han convertido en los de las civilizadas, [lo que revela] la continuación del cambio de lo homogéneo en heterogéneo”⁹.

Como otros intelectuales de su época, Spencer coincide con la tesis del atavismo o regresión, para él:

“Los rasgos intelectuales del salvaje [...] se observan regularmente en los niños de los pueblos civilizados”¹⁰.

La escuela de Lombroso

El médico Cesare Lombroso es sin duda una de las principales figuras de la medicina legal y antropología criminal italiana. Partió de la concepción del carácter hereditario del comportamiento criminal, con base en datos morfológicos y antropométricos, para concluir, que los criminales son tipos atávicos desde el punto de vista evolutivo, producto de una regresión biológica. Para él, en el patrimonio hereditario de algunos individuos, existen gérmenes característicos de un pasado ancestral y, en algunos casos desafortunados, aquel pasado resurge, lo que conduce por su constitución innata, a un comportamiento similar al de un mono o un salvaje normal, que en una sociedad civilizada, es considerado como el tipo criminal.

El positivismo jurídico italiano, uno de los más respetados por la vieja tradición del derecho romano, marca la convergencia entre la ciencia jurídica y la medicina. Los médicos podían ofrecer, tanto las posibilidades para la prevención del delito, como la base material para la interpretación del crimen y más importante aún, aportar los elementos básicos para la identificación del delincuente¹¹.

Lombroso, fue un estudioso de las doctrinas del psiquiatra inglés Henry Maudsley, sobre *El crimen y la locura*¹². Específicamente su capítulo sobre las *epilepsias* se refleja en los últimos trabajos de Lombroso al sostener:

“Cuando un homicidio es cometido sin motivo aparente y su causa es inexplicable, la instrucción puede descubrir que el autor del crimen está *fecto* de epilepsia”¹³.

Las descripciones que los médicos realizaron a la luz de esas tesis, se consideraron como sólido apoyo a los juristas, para la detección de criminales; por ello, la antropología criminal tuvo gran relevancia en la medicina legal y social europea, desde el último cuarto del siglo XIX. La aplicación de novedades antropológicas en materia penal, permitió a los médicos el control absoluto de los enfermos mentales, de los manicomios, así como la orientación y duración de las penas a purgar. Esta vinculación tan estrecha entre la medicina y el derecho, se expandió posteriormente en el continente europeo, con gran auge en Alemania y Francia, para ingresar finalmente al Nuevo Mundo.

Los principales antropómetros, como Broca y Morton, se consideraron a sí mismos, apóstoles de la objetividad, por el empleo de múltiples técnicas cuantitativas; las interpretaciones derivadas de sus estudios, reforzaron los tradicionales prejuicios que justificaban el que los negros, las mujeres y las clases pobres, ocuparan puestos subordinados, para ellos, debido a los dictados de la naturaleza¹⁴.

Paul Broca (1824- 1880) fundador de la Sociedad Antropológica de París en 1859, sostenía que los datos craneométricos confirmaban el hecho de que la naturaleza hubiese dispuesto la inferioridad de la raza negra y de la mujer:

“A igualdad de condiciones, existe una relación significativa entre el desarrollo de la inteligencia y el volumen del cerebro.

[...] En general, el cerebro es más grande en los [...] hombres que en las mujeres, en los hombres eminentes que en los de talento mediocre, en las razas superiores que en las razas inferiores”¹⁵.

A su vez, Samuel Morton¹⁶ a partir de los datos craneométricos y frenológicos, con la pretensión de demostrar la inferioridad de los negros y de los indios americanos, concluyó en *Crania Americana* la deficiencia de los indios para las facultades mentales *superiores*¹⁷.

La ayuda de la ciencia para el pronóstico de enfermedades mentales, contó así con el permiso para estudiar el cuerpo y alma de los delincuentes. Los juristas, criminalistas y médicos legistas, acudían a formarse en la escuela positiva, cuyos frutos fueron diversas teorías en torno a la concepción del criminal nato. La mayor parte de las sociedades antropológicas europeas, promovieron así, la estrecha vinculación médicos-juristas, tanto en los manicomios, como en los tribunales.

La influencia de Lombroso en América

Con relación a los grupos humanos americanos, Lombroso afirmaba que debido sus características morfológicas *primitivas*, no podía esperarse un comportamiento positivo:

“[...] la insensibilidad física de los criminales recuerda mucho la de los salvajes, que pueden soportar, en los ritos de pubertad, unas torturas que el hombre blanco nunca sería capaz de resistir. Todos los viajeros conocen la indiferencia de los negros y los salvajes americanos ante el dolor [...]”¹⁸.

En sus últimos trabajos, Lombroso introdujo varias categorías de enfermedades y degeneraciones congénitas e insistió en la importancia de la *epilepsia* para el reconocimiento de la criminalidad; para él, casi todos los *criminales natos* padecen en mayor o menor grado dicha enfermedad. Este supuesto tuvo un grave impacto, ya que los epilépticos fueron colocados en la mira de los programas eugenésicos —con fines de mejoramiento racial— tipificados como portadores de stigmas heredables de degeneración moral, por lo que se propuso su reclusión o esterilización¹⁹.

En el Nuevo Continente, la expansión de las ideas lombrosianas en el marco *cientificista* dominante del positivismo, es tardía, pero fuerte y perdurable. Uno de los países en que incidió con mayor vigor, fue Argentina, donde destaca la figura del médico, psicólogo y filósofo, José Ingenieros²⁰, quien desde la primera década de nuestro siglo publica una serie de trabajos sobre

antropología criminal y promueve la institucionalización de los estudios científicos sobre criminales y delincuentes²¹.

Las obras de Ingenieros y sus seguidores Alfredo Nicéforo y Constancio Bernaldo de Quirós, reflejan claramente su concepción lombrosiana. Para Ingenieros,

“El estudio científico del delito, considerado objetivamente, como fenómeno mórbido de la actividad del individuo social, constituye el objeto de la moderna criminología”²².

Funda en 1907 el Instituto de Criminología en la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires en 1911, frente a la enorme e indiscriminada inmigración europea a Sudamérica, sostenía:

“[...] se impone evitar que otros grupos sociales nos endosen su población criminal; es indiscutible que cada estado debe preocuparse de sanear su ambiente mediante una defensa social bien organizada y no descargando sobre otros sus bajos fondos degenerativos y antisociales”²³.

Para Ingenieros el estado debía garantizar suficientes establecimientos controladores de los individuos *socialmente peligrosos*; evitar la asociación de los criminales en las cárceles, promover la creación de asilos para los malvivientes, prisiones para los procesados y manicomios judiciales; ya que si la sociedad protege al criminal, se resguarda de su amenaza.

Es importante destacar que aunque Ingenieros fue discípulo de Lombroso, critica su acentuado morfologismo y la forzada relación que formula entre la criminalidad y la epilepsia, ya que para él, el centro de la interpretación con respecto al crimen, gira en el terreno psicológico, considera a diferencia de su maestro, que los caracteres físicos, son los menos importantes.

La antropología criminal en México

Entre los primeros trabajos sobre antropología criminal en México, destacan los de Martínez Baca y Vergara, quienes en 1899 publicaron *Los tatuajes y Estudio psicológico y medicina legal de los delincuentes y militares del Estado de México*. Los tatuajes, de acuerdo con la tipología lombrosiana, eran

característicos de los delinquentes; dos años después, los mismos autores publican otro estudio con base en datos craneométricos de delinquentes de la Penitenciaría de Puebla, en que relacionan diversos tipos de delitos, con formas craneales específicas. También, Bernaldo de Quirós, seguidor de José Ingenieros, es uno de los promotores de la escuela lombrosiana que dominó el panorama, hasta inicios de los años sesenta.

En una de sus primeras obras, Bernaldo de Quirós²⁴, propone una clasificación “natural” de los criminales que incluye: los habituales, los malhechores profesionales y la prostitución y mendicidad, como expresiones de parasitismo social, que tuvo una fuerte influencia en la medicina legal mexicana hasta fines de los años sesenta. Su obra más importante, escrita a los 70 años, publicada en 1948, es un tratado de *Criminología* en que reseña los antecedentes a la popular obra de Lombroso de 1876, *El Hombre Delincuente*. Destaca tres etapas en la evolución de la criminología: la fase *lombrosiana*, fundamentalmente antropológica, que considera se prolonga hasta 1909, fecha de la muerte de Lombroso, aunque su hija Gina y sus yernos la difunden en América. La fase *endocrinológica*, que Quirós considera representa el rejuvenecimiento de la criminología, en los años veinte de nuestro siglo, derivada de la obra del médico italiano Nicola Pende y finalmente, la fase de *criminología profunda*, posterior a los años treinta, cuyos máximos representantes, para él, son Freud y Adler²⁵.

Quirós, plantea cuatro tesis biológicas para interpretar el origen de la delincuencia: a) atavismo, b) degeneración, c) patologías y d) explicaciones psicológicas. Coincide con Lombroso en cuanto a la tesis de la herencia regresiva acorde con el principio de la recapitulación de Haeckel; en torno a la ubicación del delincuente como un salvaje; señala una serie de rasgos característicos del criminal nato, tanto anatómicos, como fisiológicos y psicológicos, para concluir que

“[...] el delincuente es una cierta reproducción orgánica, más o menos acabada del salvaje y el primitivo [...] La teoría del atavismo [...] es hasta hoy la mejor de las fórmulas para la interpretación de la delincuencia profesional y de los equivalentes mayores del delito, tales como la vagancia, la prostitución y la mendicidad”.

Sostiene que

“existe una clara concordancia interesante entre la tesis del atavismo y los planteamientos del psicoanálisis”²⁶.

Eugenésia, darwinismo social y salud mental

En México, el panorama general de las ciencias humanas —antropología, sociología, medicina legal, biología humana— desde el inicio de los treinta hasta finales de los sesenta, estaba cargada de concepciones hereditaristas. La idea lombrosiana del criminal nato, la noción galtoniana de la herencia del talento e inteligencia, así como de la tesis de la degeneración, la tendencia a la transmisión del pauperismo, de diversas toxicomanías, la predisposición a la prostitución, e incluso la innata condición antisocial de los homosexuales. La preocupación del gremio médico y los penalistas, por la reproducción de los caracteres *socialmente indeseables*, se encuentra prácticamente en todas las publicaciones de la época.

Los psiquiatras y médicos criminalistas, buscaron con insistencia los caracteres morfológicos atávicos, que reflejaran las regresiones evolutivas generadoras del comportamiento antisocial en los sujetos estudiados, para la predicción y detección de anormalidades conductuales que pudiesen afectar el orden social. También se emplearon técnicas biotipológicas en los centros de reclusión para infractores, para enfermos mentales y para algunos grupos étnicos.

La Dra. Matilde Rodríguez Cabo, Jefa del Servicio de Psiquiatría Infantil del Manicomio General de México, en un trabajo producto de su investigación realizada a mediados de los treinta, respecto al problema de los anormales, que califica como *socialmente inaprovechables* por su dificultad respecto a la posibilidad de educación, que por tanto considera *destinados a ser lastre perpetuo y carga continua para el Estado*²⁷, resalta los caracteres de los sujetos estudiados como: *diversos estigmas degenerativos*, caracteres epilépticos, imbecilidad profunda por heredo-alcoholismo, predominio de la vida instintiva (que refleja su coincidencia con la tesis del atavismo); todo esto obtenido a partir de inferencias derivadas de las historias familiares que elaboró y le permitieron ubicar a los enfermos con idiocia completa, profunda y estado mental inmodificable. Por ello, propone que el estado no se haga responsable de la existencia de dichos sujetos:

"[...] ¿Debe [el estado] hacerse solidario de la responsabilidad que la sociedad tiene en la existencia de las llamadas lacras sociales (sífilis, alcoholismo, miseria), y esforzarse por cuidar y respetar sus vidas inútiles?"²⁸.

Finalmente hace uso de la doctrina nacional-socialista²⁹, compatible con la postura gubernamental del cardenismo, del darwinismo social y de la eugenesia, para reforzar su propuesta de eliminar dichos sujetos y que el estado actúe en favor del proceso de *selección* para mejorar la sociedad mexicana del futuro:

"Son muchos los problemas sociales y trascendentales que requieren la atención preferente del Estado y que exigen el sacrificio de los esfuerzos estériles.

Los anteriores argumentos justifican plenamente el derecho del Estado para intervenir eliminando a seres como los que nos ocupan, [...] el derecho que él mismo tiene a tomar participación activa en el proceso de *selección* de los miembros que han de formar la sociedad, rectificando o *activando los procesos naturales de eliminación de los menos aptos*, de los menos fuertes y de los menos útiles"³⁰.

México como muchos países occidentales, la asociación entre la medicina y la ciencia jurídica jugó un papel relevante para el establecimiento de los sistemas penitenciarios a partir de los años treinta. Los médicos, especialmente psiquiatras y los dedicados a la medicina legal, eran considerados por los jueces como el personal *experto* para resolver los aspectos relacionados con la higiene mental, por tanto capaces de dictaminar acerca de la salud mental de los criminales e incluso, de los sujetos considerados portadores de caracteres calificados como psicopatológicos, generadores de patrones de comportamiento *antisocial*, que auxiliaron a los juristas para definir la situación, de acuerdo con la responsabilidad o no en torno a los actos delictivos que se juzgaran y determinarían los tratamientos y la duración de las penas.

El Dr. Francisco Núñez Chávez, psiquiatra del Departamento de Prevención Social y del Manicomio General en la Ciudad de México, plantea en el Congreso Nacional Penitenciario celebrado en la Ciudad de México en noviembre de 1932, la necesidad de promover medidas de *eugenesia negativa*. Refiere el estudio de Rentoul en el Congreso de la British Medical Association, en Toronto de 1906, quien propuso la *esterilización de los criminales, degenerados mentales, leprosos, cancerosos, epilépticos, tuberculosos, prostitutas y vagabundos*. Sugiere para ello, estudiar los aspectos relacionados con la herencia de las patologías mentales:

“La eugenesia va a referirse especialmente a la manera de lograr que nazcan individuos en condiciones de salud cada vez mejores, más aptos para obtener un perfecto y equilibrado desarrollo.

[...] después de los trabajos de Mendel y Galdon, han aparecido numerosos investigadores que se preocupan por resolver estas cuestiones de la herencia [...] especialmente en lo relativo a la *herencia morbosa* que se observa en los *enfermos mentales* y en los *delincuentes*”³¹.

Para el Dr. Núñez Chávez, los estudios psiquiátricos recientes, revelan que existe predisposición de origen familiar hacia la *fragilidad del sistema nervioso*, que se manifiesta en oligofrenia o diversos grados de epilepsia, sobre todo cuando son producto de la concepción de padres alcohólicos crónicos. Señala las predisposiciones morbosas intensas, como expresión de *caracteres ancestrales* lo que garantiza una mayor probabilidad de ser heredadas, ya que, para él, sobre ellos no existe control cortical superior de las facultades intelectuales más elevadas, como juicio, autocrítica y razonamiento, acorde con la concepción del progreso de corte positivista spenceriano. Su postura evidencia la óptica de muchos psiquiatras y médicos legistas de la época, que emplean diversos conceptos surgidos en el campo de la biología evolutiva y embriología, para argumentar su posición:

“Esos individuos proceden más guiados por sentimientos, instintos y tendencias [...] es indudable que en el orden de la filogenia y aún de la ontogenia, las tendencias y los instintos son caracteres más primitivos, en tanto que, la aparición y el desarrollo de la inteligencia ha venido [posteriormente] en el transcurso de la evolución de la especie”³².

Por último, Núñez Chávez propone como medida de profilaxis social, que *se impida la reproducción de los oligofrénicos, los epilépticos y el grupo formado por los alcohólicos crónicos, tenaces e irredimibles*. Es interesante resaltar que este artículo publicado en 1934 por la *Sociedad Médica Veracruzana*, coincide con la reglamentación de la esterilización con fines eugenésicos, aparentemente única en nuestro país, aprobada por el Congreso en julio de 1932 y con la iniciativa de clausurar los establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en esa misma entidad.

El Dr. Alfonso Millán Maldonado, Director Médico del Manicomio General de la ciudad de México, *La Castañeda*, quien fuera también representante de México ante los Congresos Internacionales de Salud Mental entre las

décadas treinta y cincuenta, refiere un estudio que realizó con la finalidad de ubicar el peligro derivado del comportamiento antisocial de los homosexuales, que para él, tiene componentes de origen hereditario que guían

“[...] la desviación del instinto sexual que apartándose de la evolución normal de la especie humana, conduce a algunos hombres a buscar placer sexual en individuos del propio sexo”.

Señala que de acuerdo con la teoría biológica general, representa

“[...] un retardo en la evolución normal y habitual del desarrollo siendo entonces el pervertido sexual, [...] un individuo cuyo paralelismo entre las etapas cronológicas y biológicas está perdido”,

confiere también cierta importancia al ambiente, como *factor adquirido* que estima, puede reforzar la homosexualidad³³.

Millán retoma la contribución del filósofo mexicano Samuel Ramos, quien adoptara la noción adleriana del *complejo de inferioridad*, para interpretar la homosexualidad en el mexicano:

“Samuel Ramos intentó hacer un psicoanálisis del mexicano, del cual sólo logramos conocer algunos capítulos relativos al simbolismo sexual del tipo conocido como *el pelado*. [...] Naturalmente esto no excluye la existencia de muchos y bien variados complejos de inferioridad de origen sexual. En realidad, el homosexual es visto entre nosotros con repugnancia y asco, y no puede en ningún caso ser producto del medio. [...] El tipo más frecuente en México tiene un serio complejo de inferioridad que lo hace rencoroso, vengativo, intrigante y pérfido. [...] Del macho tiene el espíritu agresivo, hostil y vanidoso; y de la hembra [...] la intriga fina y la coquetería traicionera”³⁴.

Finalmente Millán sostiene que el pervertido sexual es peligroso por su psicología, por su constitución mental y por su incapacidad social, productora de toda clase de conflictos, que generan actos criminales; por ello, considera que los técnicos en psiquiatría, deberán abocarse al tratamiento de esa patología, para lograr, acorde con el moderno concepto de la criminología, una adecuada profilaxis social.

Otro interesante trabajo de la Dra. Matilde Rodríguez Cabo, que presentó durante el ciclo de conferencias dedicado al personal del Departamento de Prevención Social, organizado por la *Sociedad Eugénica Mexicana para el*

Mejoramiento de la Raza, en febrero de 1940, trata el problema de las menores delincuentes y la prostitución de las jóvenes proletarias en México, producto de la explotación familiar y de sus *fugaces parejas*. Afirma que el grupo de mujeres que ingresan al tribunal, que son catalogadas por el personal médico como incorregibles y en peligro de pervertirse, se encuentran en la antecámara de la prostitución. Señala que el diagnóstico de la incorregibilidad, deriva de los síntomas que impulsan a los padres de dichas jóvenes a pedir auxilio a los Tribunales *invariablemente por su tendencia al libertinaje, su relajación sexual, su afán de placer y su asistencia a centros de diversión y de vicio*³⁵.

La doctora Rodríguez-Cabo, utiliza para argumentar *el sentimiento de inferioridad de las menores infractoras* la obra *El Niño Proletario* de Otto Rühle, quien analiza desde el punto de vista psicológico el perjuicio anímico en el marco de la cultura contemporánea, que provoca el sentimiento de inseguridad de la muchacha proletaria que se entrega a la prostitución, por tres situaciones fundamentales: *como proletaria frente a la burguesía; como niño frente a los adultos y como muchacha, frente al sexo masculino*. Por ello, sostiene, padece la injusticia social en el grado máximo que hoy existe³⁶. Para ella ese sentimiento de inseguridad tiene sólidas bases para convertirse en un *complejo de inferioridad* que le conduce a desarrollar conductas antisociales como diversos esquemas delictivos, además de la prostitución.

Por último, también para resolver los problemas relacionados con la salud mental, que de acuerdo con la opinión del personal médico, pudiese afectar la paz social, algunos psiquiatras y neurólogos propusieron remedios radicales, con base en esquemas moralistas y convencionales. El Dr. Leopoldo Salazar Viniegra, reseña un caso de una paciente a quien se practicó la primera lobotomía frontal realizada en México, dado que a partir de los 14 años, de acuerdo con la información de sus padres, presentó cambios de carácter como comportarse irritable, desobediente y agresiva; *la madre refiere que [...] mostró afición desenfrenada por los paseos y trato sexual [...] y duerme poco*. Durante su primer ingreso al Manicomio de la Ciudad de México, a la edad de 23 años, fue atendida por el Dr. Raúl González Enríquez³⁷, quien señalaba *pequeñas reacciones neuróticas como no mirar de frente y esconderse al paso del médico* que interpretó como derivadas de su *minusvalía por su estado físico*³⁸.

A partir del diagnóstico de *inestabilidad emotiva*, Salazar Viniegra decide la intervención quirúrgica y a manera de justificación aclara:

“[...] mi propósito [es] [...] establecer la ANALOGÍA ENTRE LOS MECANISMOS PSICASTÉNICOS Y LOS NEUROPSÍQUICOS QUE CONCURREN EN ESTA PACIENTE Y EN ÚLTIMO ANÁLISIS REFERIRLOS A PROCESOS ORGÁNICOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR UNA INTERVENCIÓN CEREBRAL MUTILADORA Y APLICAR UNA CRÍTICA ATINADA A LOS CAMBIOS QUE OCURRAN.

[...] Debe por último recordarse cómo en alguna temporada que estuvo en su casa, sus actividades se canalizaron hacia una vida de placer, asistiendo al cabaret y teniendo prácticas sexuales, sin que sus trastornos motores fuesen obstáculo [...]”³⁹.

En el segundo semestre de 1941, se practicó la leucotomía bilateral a la paciente citada, que efectuó el Dr. Clemente Robles, quien gracias a *su destreza técnica y el instrumental apropiado se realizó con toda felicidad, en media hora y con anestesia local*. Después de la operación, Salazar refiere que:

“[...] la paciente no tuvo alteraciones de la memoria,[...] pero su inestabilidad emocional ha tenido cambios importantes que todos hemos advertido. Su madre señala que su sueño es espléndido, lo que no ocurría antes, *no habla casi nada espontáneamente*, factor que contrasta con la locuacidad verbal anterior; [...]”

Es particularmente valiosa la circunstancia de que esta enferma sea conocida desde muchos años y a fondo, por varios médicos del manicomio, porque así ellos, *censores desinteresados* podrán con eficiencia ayudar en la interpretación de los resultados, alentando o desaconsejando estas prácticas por lo pronto felizmente iniciadas”⁴⁰.

En 1943, Salazar afirma que a un año de haber practicado la lobotomía, el apetito y el sueño son normales, *pero su conducta corresponde en cierto modo a una deficiente mental,... posiblemente por tantos años de reclusión*, sostiene que vive aficionada al baile, mostrando escaso sentido moral.

Como se observa los resultados de dicha mutilación cerebral, independientemente de la postura triunfalista de Salazar Viniegra, pueden cuestionarse severamente, así como el uso de diversos fármacos para la atención de las patologías mentales, que también colocan a los enfermos mentales en situación de indefensión, para eliminar, de acuerdo con la lógica médica, diversos riesgos sociales que alteren la paz social.

A manera de conclusión

En México, la antropometría fue complementada con los estudios biológicos, a los que se sumó posteriormente el dominio de los tests de inteligencia y diversas técnicas picométricas. Con el auge de la genética a partir de los años cincuenta, los signos de la criminalidad innata ya no se buscaron en una serie de estigmas anatómicos. En el panorama reciente de la ciencia, los cromosomas XYY, se tipificaron como signo de agresión y potencial de criminalidad en los años setenta y hoy muchos estudiosos de la mente atribuyen la conducta criminal al mal funcionamiento de áreas específicas del cerebro (lo que les acerca a una nueva faceta de la frenología).

Los enormes progresos de la biología, ingeniería genética y medicina, han hecho posible una eugenesia más discreta y perfeccionada; que bajo el presupuesto de la neutralidad científica, han resurgido y se han fortalecido a partir de los años setenta. Francis Crick, cuyo modelo de ADN le valió el Premio Nobel de fisiología y medicina, declaraba en 1979:

“Ningún recién nacido debería ser considerado humano sin haber pasado previamente cierto número de pruebas relativas a su dotación genética... En caso de fracaso, pierde su derecho a la vida”.

Como Crick, Linus Pauling, Nobel de Química en 1954 y de la Paz en 1962, sugirió que

“[...] todo el mundo debería llevar en la frente un tatuaje que simbolizara su genotipo”⁴¹.

Podemos considerar que la antropología criminal y medicina legal fueron excelentes preludios para el desarrollo de los programas estatales eugenésicos; en ellos la responsabilidad del saber biológico empleado es enorme. Es importante resaltar que aunque los prejuicios sociales son difíciles de desarraigar, conocer la historia y el estado actual de nuestras disciplinas, nos permitirá desmontar el uso ideológico del conocimiento en que se apoyan.

La amplia difusión de Lombroso y de las tesis eugenésicas, a pesar de sus premisas carentes de científicidad, se proyectaron desde la antropología y la medicina hasta la literatura; no podemos olvidar su influencia en *La Resurrección* de Tolstoi (1899), *Drácula* de Stoker, *Eugenia* del destacado psiquiatra yucateco Eduardo Urzaiz (1919), entre muchas otras que de fondo

sostienen el mismo argumento: el mono que algunos llevamos dentro o el criminal como error de la naturaleza.

Las propuestas para resolver la problemática social de la salud mental, reflejan el poder del *saber científico* para definir la situación de los individuos socialmente marginados, considerados por algunos juristas y médicos mexicanos, como portadores de caracteres anormales, producto de la herencia regresiva o atávica, que se relacionaron con la criminalidad, el pauperismo, la malvivencia, la debilidad mental, la locura, la homosexualidad y la prostitución. Como alternativas se propusieron medidas radicales como la eliminación, la esterilización, el internamiento en psiquiátricos o la mutilación cerebral, casi siempre soslayando las condiciones de vida de los afectados.

El enorme desarrollo de la biomedicina y de la biología molecular, a partir de los años cincuenta, facilitaron los medios apropiados para manipular de manera eficiente la constitución hereditaria de la humanidad.

En la actualidad, existen numerosas técnicas que se han propuesto para controlar y dirigir la evolución biológica de nuestra especie. Naturalmente el uso de dichas técnicas, lleva asociados serios cuestionamientos acerca de su empleo por factores fuera del ámbito científico y que más bien inciden en aspectos éticos, legales, religiosos y socio-políticos. Uno de los programas recientes de investigación más ambicioso en el campo de la genética molecular, es el denominado *Proyecto Genoma*. Ese novedoso programa, que se inició en 1986, tiene la finalidad de cartografiar y secuenciar el conjunto de los genes de nuestra especie. Sus partidarios sostienen que conseguirán grandes progresos en el diagnóstico de las enfermedades y en su tratamiento; incluso predicen que todo el mundo con el tiempo, podrá almacenar las secuencias de sus genes en un disco compacto. Pero es claro que hasta hoy, pocos se han preocupado por el impacto que dicho conocimiento puede tener en el nivel socio-político.

Si analizamos la funesta trascendencia de la instrumentación de programas eugénicos estatales y el uso del conocimiento derivado de la antropología médica y criminal, a lo largo del desarrollo del siglo XX, podemos afirmar que los resultados del diagnóstico médico, que inevitablemente generará este proyecto, derivarán en terribles *injusticias genéticas*, ya que en algunos individuos se harán evidentes los genes que les predisponen a ciertas enfermedades.

Múltiples opiniones emitidas entre intelectuales del campo de las ciencias sociales y naturales, sostienen que las consecuencias de este proyecto serán profundamente catastróficas; vislumbran la aparición de una nueva sub-clase social, que se verá afectada en su posibilidad de obtener trabajo y/o beneficios sociales, como consecuencia de su dotación hereditaria, a menos que se instrumentara y cumpliera una sólida legislación antidiscriminatoria al respecto.

NOTAS

1 TURKE, D.H. (1857-58) "Does Civilization Favour the Generation of Mental disease?". *The Journal of Mental Science*, 4, 94-110.

2 Es importante destacar que las principales obras de Henry Maudsley, tuvieron una enorme difusión y fueron traducidas a varios idiomas. La versión castellana de su obra *El crimen y la locura*, publicado en Valencia España en 1909, se encontraba en México desde 1910.

3 PESET, J.L. (1983) *Ciencia y marginación, sobre negros, locos y criminales*. Barcelona, España, Edit. Crítica. Esta obra presenta un amplio e interesante panorama acerca de la influencia del desarrollo de la ciencia médica en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XIX, cita de Maudsley en p. 102.

4 Francis Galton precisó su definición de *eugenesia*, acuñada originalmente en 1865, en su conferencia pronunciada en mayo de 1904 ante la *Sociological Society*, en la Escuela de Ciencias Económicas y Políticas de la Universidad de Londres, como "la ciencia que trata de todas las influencias que mejoran las cualidades innatas, o materia prima, de una raza; también aquellas que la pueden desarrollar hasta alcanzar la máxima superioridad". En GALTON, F. (1905) "Eugenics: Its Definition, Scope and Aims", *Sociological Papers*, 52-82. London.

5 Véase el interesante estudio de THUILLIER, P. (1983) "Una ciencia desconocida: la freniogenia". En *La trastienda del sabio*, 41-45. Barcelona, España, Editorial Fontalba, S.A.

6 Véase FOUCAULT, M. (1967) *Historia de la locura en la época clásica*, 2 vols. Fondo de Cultura Económica, México. Primera edición en español, así como la interesante obra de PESET, J.L. (1983) *Ciencia y marginación,...* *op cit*, 221 pp. y la obra de J.L. PESET y M. PESET (1975) *Lombroso y la escuela positivista italiana*. Instituto Arnau de Vilanova, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, España, 741 pp.

7 BRINTON, D.C. (1890) *Races and Peoples*. Nueva York, N.D.C. Hodges, eds, 313 pp.

8 En GOULD, S.J. (1986) *La falsa medida del hombre*. Ediciones Orbis, Barcelona, 113.

9 SPENCER, H. (1904) *Creación y evolución*. Traducción castellana de A. Gómez Pinilla, F. Sempere y Compañía editores, Valencia, España, p. 111.

10 SPENCER, H. (1895) *The principles of sociology*. Nueva York, D. Appleton and Co., pp. 89-90.

11 PESET, J.L. (1983) *Ciencia y marginación ... op cit*, p. 93.

12 Es importante destacar que las principales obras de este autor tuvieron una enorme difusión y fueron traducidas a varios idiomas. La versión castellana de su obra *El crimen y la locura*, publicado en Valencia España en 1909, se encontraba en México desde 1910.

13 LOMBROSO, C., *Medicina Legal*. Traducción española de Pedro Dorado Montero, s/f, Madrid, p. 282. La obra original se publicó en Padua en 1865.

14 GOULD, S.J. (1986) *La falsa medida, ... op cit*, p. 62.

15 BROCA, P. (1861) "Sur le volume et la forme du cerveau suivant les individus et suivant les races". *Bulletin Société d'Anthropologie Paris*, 2, 188 y 304.

16 Dos obras de Samuel G. Morton son referidas por los impulsores de la eugenesia en México, *Crania americana*, John Pennington, Phil. 294 pp. que publicó en 1839 y otra de 1849 "Observations on the size of the brain in various races and families of man". *Proceedings of the Academy of Natural Sciences Philadelphia*, 4, 221-224.

17 MORTON, S. (1839) *Crania americana, op. cit*, p. 82. Es importante señalar que S. J. Gould, 1986, *La falsa medida... op cit*, ha criticado la tendenciosa distorsión de los datos de Morton, que le condujeron a reforzar la tradicional escala jerárquica de las razas, los blancos arriba, los indios en la parte media y los negros en la parte inferior de la escala.

18 LOMBROSO, C. (1887) *L'Homme Criminel*. Paris, F. Alcan, 319.

19 GOULD, S.J. (1986) *La falsa medida, ... op cit.*, p. 130.

20 José Ingenieros (1877-1925), es una de las figuras más destacadas del positivismo argentino; discípulo de Lombroso, profesor de psicología experimental en Buenos Aires; su afinidad con los argumentos del darwinismo spenceriano se encuentran en su obra *La simulación en la lucha por la vida*, publicada en 1903; así como otra de corte filosófico titulada *La evolución de las ideas argentinas*. Otra obra de gran relevancia en donde señala su postura respecto al tratamiento y prevención de las patologías mentales es *Psicología genética* (1911).

21 PESET, J.L. (1983) *Ciencia y marginación... op cit*, p. 203.

22 INGENIEROS, J. (1911) *La Criminología*. Buenos Aires, 7-9.

23 PESET, J.L. (1983) *Ciencia y marginación... op cit*, p. 205.

24 BERNALDO DE QUIRÓS, C. (1901), en colaboración con José María Llanas, *Mala Vida en Madrid*.

25 BERNALDO DE QUIRÓS, C. (1948) *Criminología*. Universidad de Puebla, México, 21-22.

26 *Ibid*, p. 62-64.

27 RODRÍGUEZ-CABO, M. (1935) "La Eutanasia de los Anormales". *Criminalia*, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año II, Núm. 11, julio, p. 157.

28 *Ibid*, p. 161.

29 En los años treinta, muchos psiquiatras mexicanos realizaron su especialidad en Alemania bajo la influencia de la escuela del prestigiado psiquiatra Dr. Emil Kraepelin, que estuvo en México en 1925, autor de los conceptos clínicos de *demencia precoz*, también llamada enfermedad de Morel-Kraepelin y de la *psicosis maniaco-depresiva*- en la época de auge de la ideología nacional-socialista. La Dra. Matilde Rodríguez-Cabo (1902-1967), médico por la UNAM en 1929, becada en los inicios de los treinta por la Sociedad Alexander Von Humboldt para estudiar psiquiatría en Berlín, de donde posiblemente deriva su postura nacional-socialista. Perteneció al Frente Único Pro Derechos de la Mujer, directora de asistencia a la niñez, Magistrada del Consejo Supremo de Prevención Social en 1931, Delegada representante del Manicomio General de México; delegada, junto con los Doctores Raúl González Enríquez e Ismael Martínez Sotomayor, al III Congreso de la Asociación Médica Panamericana. Trabajó con los niños retrasados mentales de *La Castañeda* y con menores infractores, desde mediados de los treinta. Su interés por la eugenesia se expresa desde su juventud, en que participó en el Primer Congreso Mexicano del Niño celebrado en enero de 1921 en la *Sección de Eugenia*, también como permanente conferencista durante los cursos que sobre eugenesia organizaba la Sociedad Mexicana de Eugenesia para el Mejoramiento de la Raza; fue una activa colaboradora de la revista *Eugenesia*, *Criminalia* y *Archivos de Neurología y Psiquiatría de México*.

30 *Ibid*, p. 161-162, las cursivas son mías.

31 NÚÑEZ CHÁVEZ, F. (1934) “¿Es conveniente practicar la esterilización en los delincuentes? En qué casos debe hacerse”. *Revista Médica Veracruzana*, Órgano de la Sociedad Médica Veracruzana, T. XIV, Núm. 8, Agosto, 1212-1221, citas en, pp. 1212 a 1214. Es posible que sea error tipográfico, pero el nombre de Galton está incorrectamente escrito en el artículo original; las cursivas son mías.

32 *Ibid*, p. 1219.

33 MILLÁN, A.M. (1934) “Carácter antisocial de los homosexuales”. *Criminalia*, Revista de Ciencias Penales, Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año II, Núm. 4, Diciembre, 53-59, citas en pp. 53-54.

34 *Ibid*, p. 56-57.

35 RODRÍGUEZ-CABO, M. (1940) “El problema sexual de las menores mujeres y su repercusión en la delincuencia juvenil femenina”. *Eugenesia*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, Tomo I, Núm 6, Abril, 2-9, cita en p. 9.

36 *Ibid*, p. 8.

37 El Dr. Raúl González Enríquez (1906-1952), médico cirujano por la UNAM 1929, dedicado a la psiquiatría, medicina social y criminología, fue fundador de la Escuela de Trabajo Social de la UNAM y de la Asociación Psiquiátrica de América Latina, promotor de la visita de Erich Fromm a México e impulsor de los primeros programas de educación sexual en las escuelas secundarias a finales de los años cuarenta.

38 SALAZAR VINIEGRA, L. (1942) “Sobre un caso de Lobotomía”. *Archivos de Neurología y Psiquiatría de México*, Órgano de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, T. V, Núm. 2, Nov.-Dic., 86-95, citas en pp. 86, 87 y 88.

39 *Ibid*, pp. 88 a 90, las mayúsculas son del autor.

40 *Íbid*, p. 94, las cursivas son más.

41 Thuillier, P. (1984) "La Tentación de la Eugenesia". *Mundo Científico*, Vol. 4, mayo, No. 38, 781.